



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-91270976-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-91270976-APN-DGA#ANMAT de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. con RNE N° 020032204 solicita el cambio de titularidad a su favor del producto domisanitario denominado: DESINFECTANTE MULTISUPERFICIES, Variedades: MARINA, LIMÓN, LAVANDA, marca LYSOL DETTOL ESPADOL; inscripto bajo Certificado de RNPUD N° 0250007, cuyo titular actual es la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A.

Que la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. con domicilio en la Ruta Provincial 36 y Diagonal P. Moreno N° 8300, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; se encuentra habilitada como Elaborador de Productos de Uso Doméstico mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los números de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, RNPUD, son otorgados por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a través del Servicio de Domisanitarios, indicando sus tres primeros dígitos el país de origen del producto de que se trate, asignándose los números subsiguientes sucesivamente por empresa.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del producto domisanitario denominado: DESINFECTANTE MULTISUPERFICIES, Variedades: MARINA, LIMÓN, LAVANDA, marca LYSOL DETTOL ESPADOL; inscripto por la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A. bajo Certificado de RNPUD N° 0250007, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-1264-APN-ANMAT#MS, a favor de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., detallándose los datos identificatorios característicos del producto en el Certificado de RNPUD N° 0250280 que consta en IF-2021-61571261-APN-DVPS#ANMAT, con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 01 de noviembre de 2017.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto domisanitario autorizado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-61571477-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2021-61571058-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos; debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 5°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250280.

ARTICULO 6°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250007 cedido por la empresa RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A. tal como lo manifiesta en la página 1 del archivo embebido en IF-2020-91501071-APN-DGA#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Vigilancia de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250280 que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2020-91270976-APN-DGA#ANMAT

mm